

COMPañIA DE INVERSIONES- CINSA, S.A.

(Antes COMPañIA INSULAR DEL NITRóGENO)
Avda. Américo Vespucio, 104 35214- Telde (Gran Canaria)
Tlf: 928 13 26 13
Fax: 928 13 61 04

Acciones admitidas a cotización en el Mercado de Valores de Madrid

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, nº 19
28.046 Madrid

En Telde, a 7 de marzo de 2009
Hojas: 1 + Anexos.

COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

Distinguidos señores:

De conformidad con lo establecido en los artículos 82 y 89 de la Ley del Mercado de Valores y de conformidad con la Carta Circular 9/1997 y Carta Circular 14/1998, les comunicamos como **HECHO RELEVANTE**, el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de la sociedad en su reunión de hoy 7 de marzo de 2009, de disolución de la sociedad COMPañIA DE INVERSIONES CINSA S.A. y la apertura de su proceso de liquidación.

Atentamente.



Domingo José MARRERO GALDÓN
SECRETARIO No Consejero

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA MERCANTIL
COMPAÑÍA DE INVERSIONES CINSA S.A. CELEBRADA EN TELDE (Gran
Canaria) EL DÍA 7 DE MARZO DE 2009.**

En Telde (Gran Canaria), a las 11 horas del día 7 de marzo de 2009, la junta general de socios de *COMPAÑÍA DE INVERSIONES CINSA S.A.* se constituye en reunión, debidamente convocado, en la Avenida Americo Vespucio nº 104

CONVOCATORIA.

Publicada en el *Borme* nº 21 del día 2 de febrero de 2009 y en *Canarias 7* (Diario de Las Palmas) de 30 de enero de 2009.

El consejo de Administración de "*COMPAÑÍA DE INVERSIONES CINSA, S.A.*", convoca a sus accionistas a Junta General de la Sociedad a celebrar con el carácter de Extraordinaria el próximo día 7 de marzo de 2009, a las 11 horas en primera convocatoria y el día 9 de marzo de 2009, a la misma hora, en segunda convocatoria, en ambos casos en Telde, Gran Canaria en la Avenida Américo Vespucio nº 104 para tratar sobre el siguiente ORDEN DEL DÍA:

Acuerdo de disolución de la sociedad y/o en su caso acuerdo de exclusión de la compañía cotización en los mercados bursátiles españoles. Caso de acordarse la exclusión, sus términos concretos se establecerán en una nueva Junta General en la que se acuerden las condiciones de la OPA de exclusión.

Derecho de información: En los términos previstos en la LSA (artículos 112, 144 y 152) se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta. y en su caso a solicitar el envío y/o entrega gratuita de tales documentos. Se recuerda a los señores socios el derecho que tienen de completar la convocatoria mediante la agregación de cuestiones al Orden del Día propuesto en los términos previstos en el artículo 97 de la vigente LSA. Se informa a los señores accionistas que la Junta General se celebrará en primera convocatoria.

En Telde a 25 de enero de 2009

PETER TORNES
El Presidente del Consejo de Administración.

ORDEN DEL DÍA

Acuerdo de disolución de la sociedad y/o en su caso acuerdo de exclusión de la compañía cotización en los mercados bursátiles españoles. Caso de acordarse la exclusión, sus términos concretos se establecerán en una nueva Junta General en la que se acuerden las condiciones de la OPA de exclusión.

LISTA DE ASISTENTES

Socios Presentes y/o representados

Se adjunta **anexo**, en el que se identifica accionistas presentes y representados, así como el porcentaje de acciones de las que cada socio presente o representado es titular

<ul style="list-style-type: none">• En consecuencia asisten presentes socios titulares de 910.799 acciones [46,9031 %] representativas del capital social.
<ul style="list-style-type: none">• En consecuencia asisten representados socios titulares de 596.264 acciones [30,7056 %] del capital social.
<ul style="list-style-type: none">• Acciones en autocartera 60.000 acciones [3,0898 %]
<ul style="list-style-type: none">• El total de socios presentes y representados (incluida autocartera) asciende a 1.567.063 acciones [80, 6984 %] del capital social.

Miembros del Consejo de Administración presentes

<i>Don Heinz Peter Tornes</i>	<i>Don José Andrés Ballesteros</i>
-------------------------------	------------------------------------

El resto de miembros del Consejo de Administración excusa su asistencia.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Se adjunta como documento anexo al acta informe sobre los asuntos a tratar

PRESIDENTE Y SECRETARIO

En conformidad a las disposiciones legales y estatutarias, es designado **unanimemente** por los socios como presidente de la Junta General el accionista *Don Heinz Peter Tornes*, y como Secretario de esta Junta, en ausencia del que es titular del consejo de Administración, *Don Domingo Marrero Galdon*, el letrado *Don Tomás Pelayo Muñoz*.

CONSTITUCIÓN DE LA REUNIÓN

El Sr. *Presidente*, declara la sesión validamente constituida y con quórum suficiente para su celebración, al estar presente y/o representado socios titulares del [80,6984%] del capital social de la compañía.

A los efectos previstos en el artículo 79 del R.Dleg 1564/1989 de 22 de diciembre, las acciones propias, se computan para calcular el quórum de constitución, y en su caso de adopción de acuerdo. Las acciones propias tiene en suspenso el derecho de voto.

DELIBERACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS

El Sr. Presidente, declara abierta la sesión y se inicia la discusión sobre las distintas cuestiones contenidas en el Orden del Día.

Informa sobre los motivos que han llevado a la sociedad a la situación en que se encuentra y justifica la necesidad de instar la disolución y posterior liquidación de la sociedad.

Se adoptan los siguientes

ACUERDOS

Disolución de la Sociedad

Dándose los supuestos previstos en el artículo 103 del R.Dleg 1.564/1989 de 22 de diciembre, y en conformidad al artículo 260.1.1º del mismo texto legal se acuerda la disolución de la sociedad.

Declaración de periodo de liquidación

Acordada la disolución, se abre el periodo de liquidación.

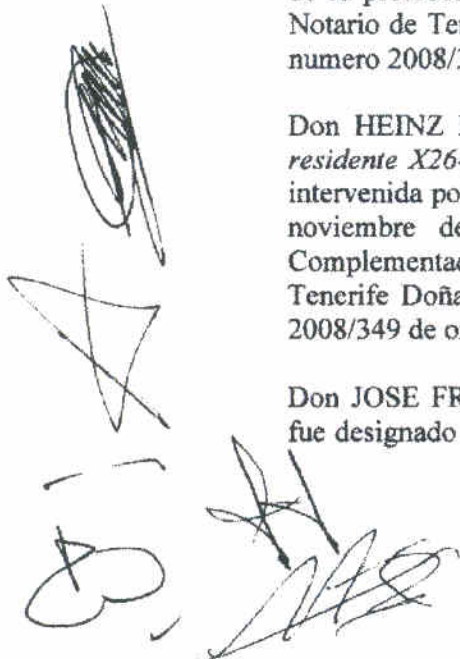
Administradores cesados

Como consecuencia de la disolución acordada, se procede al cese de administradores

Don JAIME FERRE FERRERES (*DNI nº 37.998.853-R*) fue designado el día 12 de julio de 2008, en escritura intervenida por el Notario de Tenerife Doña María Abia Rodriguez, el día 25 de noviembre de 2009, al numero 2008/2347 de orden de su protocolo. Complementada por otra escritura posterior intervenida por el Notario de Tenerife Doña María Abia Rodriguez, el día 3 de marzo de 2009, al numero 2008/349 de orden de su protocolo.

Don HEINZ PETER TORNES, (*con tarjeta vigente de identificación de no residente X2647999-D*), fue designado el día 12 de julio de 2008, en escritura intervenida por el Notario de Tenerife Doña María Abia Rodriguez, el día 25 de noviembre de 2009, al numero 2008/2347 de orden de su protocolo. Complementada por otra escritura posterior intervenida por el Notario de Tenerife Doña María Abia Rodriguez, el día 3 de marzo de 2009, al numero 2008/349 de orden de su protocolo.

Don JOSE FRANCISCO ANDRÉS BALLESTEROS, con (*DNI 24839144-H*) fue designado el día 12 de julio de 2008, en escritura intervenida por el Notario



de Tenerife Doña María Abia Rodríguez, el día 25 de noviembre de 2009, al número 2008/2347 de orden de su protocolo. Complementada por otra escritura posterior intervenida por el Notario de Tenerife Doña María Abia Rodríguez, el día 3 de marzo de 2009, al número 2008/349 de orden de su protocolo.

SALATIN S.L. (NIF B-38372728) fue designado el día 12 de julio de 2008, en escritura intervenida por el Notario de Tenerife Doña María Abia Rodríguez, el día 25 de noviembre de 2009, al número 2008/2347 de orden de su protocolo. Complementada por otra escritura posterior intervenida por el Notario de Tenerife Doña María Abia Rodríguez, el día 3 de marzo de 2009, al número 2008/349 de orden de su protocolo.

Nombramiento de liquidadores

Como consecuencia de la disolución acordada, se procede al nombramiento de liquidadores, en los términos previstos en el artículo 267 del R.Dleg 1564/1989 de 22 de diciembre y en el artículo 26 de los Estatutos Sociales.

Don JOSE FRANCISCO ANDRÉS BALLESTEROS, con DNI 24839144-H, auditor, y con domicilio a estos efectos en Calle Puerto de Somosierra nº 1, 1º d, Majadahonda (Madrid).

Don HEINZ PETER TORNES, con tarjeta vigente de identificación de no residente X2647999-D, redactor, y con domicilio a estos efectos en Calle Albeniz nº 3, Sotogrande (Cadiz).

Don GABRIEL GARCIA CASADO, con DNI 2849593-P, economista y con domicilio a estos efectos en Calle Castillo nº 62, Santa Cruz de Tenerife (Tenerife)

Aceptación del cargo de liquidadores

Los designados, que están presentes en este acto, aceptan el cargo para el que han sido designados y hacen expresa manifestación de no encontrarse en ninguna de las causas de prohibición y de incompatibilidad previstas en la Legislación del Estado (*especialmente ley Reguladora del Régimen de las Sociedades Anónimas*) y de las Comunidades Autónomas y demás disposiciones complementarias a las anteriores.

Nombramiento de liquidadores suplentes.

A los oportunos efectos, se designan a los siguientes liquidadores suplentes caso de que alguno d ellos designados como titular presentase su dimisión, o cesase por cualquier causa en el desempeño de sus funciones a los siguientes:

Don HEINZ PETER TORNES, (con tarjeta vigente de identificación de no residente X2647999-D), será sustituido por don VICENTE ANDRES CALDEIRO con DNI 50408783-M, economista y con domicilio a estos efectos en Calle Pirineos nº 21, Madrid.

Don GABRIEL GARCIA CASADO, (DNI 2849593-P) será sustituido por don FERNANDO PEÑA SUAREZ con DNI 42.928.254-L, empresario y con domicilio a estos efectos en Centro Comercial Radazul, El Rosario. (Tenerife)

Aceptación del cargo de liquidadores suplentes

Los designados, que están presentes en este acto, aceptan el cargo para el que han sido designados y hacen expresa manifestación de no encontrarse en ninguna de las causas de prohibición y de incompatibilidad previstas en la Legislación del Estado (especialmente ley Reguladora del Régimen de las Sociedades Anónimas) y de las Comunidades Autónomas y demás disposiciones complementarias a las anteriores.

Funciones de los liquidadores

Los liquidadores realizarán las funciones que se encuentran comprendidas en el artículo 272 del R.Dleg 1564/1989 de 22 de diciembre, entre las que se entiende que se encuentran comprendida la de convocar Junta General de la Sociedad, cuando fuese necesario.

Proceso de liquidación

Durante el proceso de liquidación se observarán las normas al respecto previstas en el R.Dleg 1564/1989 de 22 de diciembre, y en todo caso, tal como se establece en la información facilitada a los señores accionistas, se observarán las siguientes normas:

1. A salvo que el socio acepte de forma expresa percibir su cuota de liquidación en otros activos, al menos el 90% del haber líquido que corresponda a cada socio, deberá ser entregado en dinero.
2. Los liquidadores no podrán repartir patrimonio social entre los socios, si con carácter previo, no han sido satisfechos todos los acreedores o consignados los importes de sus respectivos créditos.
3. Se deberán asegurar de pago los créditos no satisfechos.
4. El activo resultante se repartirá entre los socios en proporción a su participación en el capital social.

Facultades de los liquidadores

Los liquidadores designados, actuarán de forma mancomunada de dos en dos con carácter general.

Los liquidadores actuaran de forma mancomunada todos en conjunto para:

1. Disposiciones en efectivo que sean superiores a DOCE MIL (12.000 €) EUROS.
2. Proceso de subasta pública de los bienes inmuebles que sea necesario vender, en todo su proceso, esto es desde la publicación de los respectivos anuncios, fijación de condiciones, hasta la firma del acta de adjudicación.
3. Reparto del haber social entre los socios.

Los liquidadores actuaran de forma solidaria e indistinta:

1. Disposiciones en efectivo que no sean superiores a MIL (1.000 €) EUROS.
2. La certificación de documentos, su elevación a público, la solicitud de inscripción en los registros mercantiles, la presentación de documentos en la hacienda Pública y la Seguridad Social, otorgamiento de poderes generales para pleitos.

Remuneración de liquidadores

Al margen de los gastos y dietas por manutención y desplazamientos que puedan corresponderles, se reconoce a los liquidadores, al finalizar su función de liquidación, unos haberes del 3‰ (3 por mil) sobre el valor de venta de los inmuebles de la sociedad.

Los haberes, se repartirán entre los liquidadores, en los términos que estos establezcan, y atendiendo a la actividad que haya podido realizar cada uno de ellos

Solicitud de exclusión de cotización

Se solicitará de forma inmediata a la CNMV, la suspensión de la cotización de las acciones de la compañía.

Aprobación del acuerdo

<i>Votos a favor</i>	<i>Votos en Contra</i>	<i>Abstenciones</i>	<i>No votan</i>
Unanimidad de todos los presentes	ninguno	ninguna	3,0898% al estar en Autocartera

DELEGACIÓN DE FACULTADES PARA LA FORMALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACUERDOS.

Se faculta indistintamente a cualquiera de los nuevos liquidadores nombrados para que indistintamente puedan comparecer ante Notario, elevar a público los acuerdos

adoptados, en su caso, solicitar la inscripción del documento en el Registro Mercantil y en su caso otorgar Escritura de subsanación ante la Calificación del Registrador Mercantil, por los errores materiales que puedan surgir y si fuese necesario para lograr la concordancia registral.

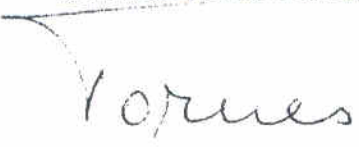
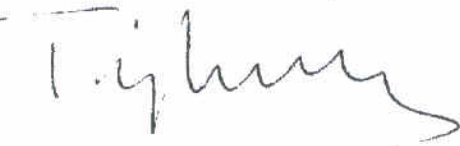
Aprobación del acuerdo

<i>Votos a favor</i>	<i>Votos en Contra</i>	<i>Abstenciones</i>	<i>No votan</i>
Unanimidad de todos los presentes	ninguno	ninguna	3,0898% <i>al estar en Autocartera</i>

REDACCIÓN Y APROBACIÓN EL ACTA DE LA JUNTA.

El acta es redactada por el Secretario de la reunión en 7 páginas a su finalización, leída y aprobada por **unanimidad** por los presentes en los términos previstos en el artículo 113 de la LSA,

El presidente y el Secretario firman el acta de la reunión en Telde (Gran Canaria) a 7 de marzo de 2009

<p>VºBº PRESIDENTE Don Heinz Peter Tornes</p> 	<p>SECRETARIO Don Tomás pelayo Muñoz</p> 
---	---

